



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 016 - 2018-PRODUCE/UE 003: FCHD-ACP

Lima, 27 de marzo de 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 055 -2018-PRODUCE/UE003: FCHD-ACP/UAF-ARH de fecha 21 de marzo de 2018 y el Acta N° 04-2018 de fecha 15 de marzo de 2018, mediante la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas propuesto por la Responsable de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

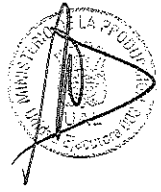
Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2017-PRODUCE de fecha 13 de julio de 2017, se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado" que establece la organización interna de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado";

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, se aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y se establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP;

Que, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil en su artículo 10° señala: "La finalidad de la capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba las normas de capacitación y rendimiento del Sector Público, se establecen las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, la Directiva precitada en su artículo 6.4.1.4. establece que el Plan de Desarrollo de las personas – PDP es el instrumento de gestión para la capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que mediante Informe Técnico N° 055-2018-PRODUCE/UE003: FCHD-ACP/UAF-ARH de fecha 21 de marzo 2018, el Responsable del Área de Recursos Humanos propuso el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, siendo aprobado por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación mediante Acta N° 004-2018 de fecha 15 de marzo de 2018;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes es necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 de la Unidad Ejecutora 003: FCHD- ACP;

Con el visto de la Responsable de la Unidad de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo –A Comer Pescado", de la Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo –A Comer Pescado" y del Responsable del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo –A Comer Pescado"; y,

De conformidad con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Decreto Supremo N° 117-2017-PCM y la Resolución Ministerial N° 333-2017/PRODUCE que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado;

SE RESUELVE:

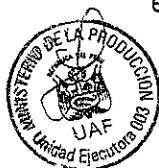
ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2018 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, implemente las actividades de capacitación correspondientes al Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2018 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, que se aprueba en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Área de Recursos Humanos, al Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la UE003: FCHD-ACP, a la Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas de la UE003: FCHD-ACP y a la representante de los trabajadores que integran el Comité encargado de la Planificación de la Capacitación, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.

Carlos Castilla Mallcco
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al CHD - "A Comer Pescado"





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP – 2018 DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP – 2018 DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO

I.- PRESENTACIÓN:

Con Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE del 12 de abril de 2013 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – “A Comer Pescado”.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2017/PRODUCE de fecha 13 de julio de 2017, se aprueban los Lineamientos para la Gestión de la Unidad Ejecutora N° 003: Fomento al Consumo Humano Director – A Comer Pescado en su artículo 19 señala como función del Área de Recursos Humanos: “a) Ejecutar los procesos y acciones vinculadas con los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con la normatividad vigente”.

Cabe señalar la Unidad Ejecutora 003 tiene por objeto ejecutar las operaciones administrativas, financieras y presupuestales para el cumplimiento de las actividades de los programas y proyectos que le sean asignados, logrando su implementación conforme a los lineamientos del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende 7 subsistemas, entre los que se encuentra el Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación que a su vez comprende los procesos de capacitación y progresión en la carrera.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, servirá para potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollo de habilidades que permitirán mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores, habiendo sido elaborado, aplicando los criterios de beneficio de la acción de capacitación, funciones del servidor y objetivos de capacitación, conforme lo dispone la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

II.- MIRADA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

“El Perú ha incrementado los niveles de diversificación, complejidad y productividad de su economía, logrando una estructura productiva descentralizada y homogénea,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

a través de la promoción de nuevos motores de crecimiento económico competitivo, innovadores, de calidad y con sostenibilidad ambiental”.

2.2 MISIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

“Promover el desarrollo y la diversificación del sector productivo, mejorando los niveles de productividad de las empresas, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, coadyuvando a la competitividad del sector”.

III.- OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

3.1 OBJETIVO GENERAL

La Unidad Ejecutora 003 tiene por objetivo ejecutar las operaciones administrativas, financieras y presupuestales para el cumplimiento de las actividades de los programas y proyectos de le sean asignados, logrando su implementación conforme a los lineamientos del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.

3.3 FINALIDAD

La finalidad de la Unidad Ejecutora es iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar los procesos para la implementación de los programas y/o proyectos que sean asignados conforme a los lineamientos del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

De otro lado, la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado”, se encarga del presupuesto que se le asigna para la ejecución del Programa Nacional “A Comer Pescado” – PNACP, teniendo además por encargo la ejecución del Proyecto “Adaptación al cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú” y PROFONANPE.

IV.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 003. FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO

Mediante Resolución Ministerial N° 333-2017-PRODUCE en su artículo 9° establece la estructura de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado de la siguiente manera:

1. Jefe de la Unidad Ejecutora 003
2. Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
3. Unidad de Asesoría Legal
4. Unidad de Administración y Finanzas
 - 4.1 Área de Recursos Humanos
 - 4.2 Área de Contabilidad
 - 4.3 Área de Tesorería
 - 4.4 Área de Abastecimiento



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Con respecto al tema de Recursos Humanos, la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP, administra un total de 31 servidores comprendidos en el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS.

V.- MARCO NORMATIVO:

El Plan de Desarrollo de las Personas de la Unidad Ejecutora 003:FCHD-ACP, ha sido elaborado teniendo en cuenta las siguientes normas:

- 5.1. Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- 5.2. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM- Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- 5.3. Decreto Supremo N° 117-2017-PCM - Decreto Supremo que modifica la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- 5.4. Decreto Legislativo N° 1025 – Aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- 5.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE se aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.

VI.- OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

6.1 Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas de los servidores de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado y de los programas y proyecto que sean asignados por el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, en los aspectos relacionados al conocimiento, habilidades, aptitudes y valores que contribuyan a fortalecer y desarrollar capacidades y competencias para la mejora de su desempeño, con el fin de lograr los objetivos institucionales orientados a resultados.

6.2 Objetivos Específicos

El Plan de Desarrollo de las Personas tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Buscar el desarrollo profesional y técnico de los servidores civiles.
- Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado y de los programas y proyecto que sean asignados.
- Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento, asegurando la permanencia de los servidores en la institución.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Reducir las brechas y actualizar conocimientos y capacidades técnicas de los servidores a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales con enfoque de resultados.
- Contribuir con la generación de capacidades de los servidores orientados a optimizar procesos dentro del marco de mejoramiento continuo relacionado a la modernización del Estado.

VII.- FINALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS:

El Plan de Desarrollo de las Personas tiene como finalidad:

- Potenciar las capacidades y competencias de los servidores de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP para mejorar su desempeño.
- Fortalecer las competencias requeridas para el perfil del puesto, de conformidad a lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.

VIII.- VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS:

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018, entra en vigencia a partir de su aprobación y se ejecuta según las programaciones y presupuesto asignado.

Cualquier pedido de modificación del PDP debe ser puesto en conocimiento del Comité encargado de la Planificación de la Capacitación de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP.

IX.- RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

A efectos de elaborar el diagnóstico de la capacitación, se remitió una comunicación a las Unidades y Áreas de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP, solicitando nos indiquen las necesidades de capacitación del personal a su cargo a fin de cerrar las brechas que pudieran existir entre los conocimientos y los objetivos de cada área o unidad orgánica.

El presupuesto a ser utilizado fue el requerido teniendo en cuenta las necesidades de capacitación remitidas por las Unidades y Áreas y el cual contiene:

- La programación anual por meses de los cursos y/o talleres identificados y solicitados por las diferentes unidades y áreas de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP y de los programas y proyecto que sean asignados por el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción para el presente año.
- El número total de capacitaciones propuesto.
- La inversión de la capacitación señalada por participante.
- La inversión total de todo el Plan de Desarrollo de las Personas 2018.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

X.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para el Monitoreo del PDP, se han establecido cuatro tipos de indicadores que se señalan a continuación:

Tipo de indicadores del Monitoreo	Descripción del Indicador	Indicador
Indicadores de resultado	Son los que llevarán a observar el cumplimiento de los resultados esperados con las acciones de capacitación en términos de aprendizaje y satisfacción.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ % de participantes en las acciones de capacitación que han alcanzado el aprendizaje esperado, según evaluación que corresponda. ➤ Grado de satisfacción de participante. ➤ Informe o evaluación del superior inmediato sobre el aprendizaje en el área y/o materia capacitada.
Indicadores de cumplimiento	Son los que llevarán a observar el cumplimiento de las actividades planteadas (cantidad de talleres y cursos programados en el cuadro de planificación operativa en contraste con los ejecutados)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de acciones de capacitación realizados en relación a lo programado.
Indicadores de cobertura	Permitirán medir el alcance de las metas físicas planteadas para cada uno de las acciones de capacitación (cantidad de personas y cantidad de horas)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de participantes a las acciones de capacitación en relación a la meta programada. ➤ % de capacitados en relación al total de servidores.
Indicadores de ejecución presupuestal	Permitirán realizar seguimiento a los montos invertidos por participante y acción de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Monto total de ejecución presupuestal por acción y tipo de capacitación.

Para la Evaluación del PDP, se tendrá en consideración los siguientes niveles:

Niveles de Evaluación	¿Qué Evaluaremos?
Nivel de reacción	En este nivel mediremos las reacciones subjetivas de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación recibida.
Nivel de aprendizaje	Mediremos el nivel de adquisición de conocimientos y habilidades desarrollados por los participantes de la capacitación.
Nivel de aplicación	Se evaluará el uso efectivo del aprendizaje y la aplicación en ejercicios prácticos que se van a desarrollar y que previamente se hayan fijado en un determinado plazo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

XI.- MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

Las modalidades de capacitación son:

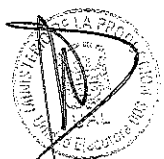
- Presencial
- Semipresencial
- Virtual

XII.- FINANCIAMIENTO

Las acciones de capacitación en el Plan de Desarrollo de las Personas 2018, serán financiadas con la disponibilidad presupuestal de S/. 30,000.00 (Treinta mil y 00/00 soles), según Memorando N° 071-2018-PRODUCE/UE003:FCHD-ACP/UPP.

XIII.- RESPONSABLE

La ejecución y monitoreo del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018, está a cargo del Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano directo – A Comer Pescado.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ANEXO 01

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2018
DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Transversal	VARIOS	VARIOS	4	A1	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL ESTADO	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aprendizaje	Presencial, Semi presencial y virtual	II TRIMESTRE	S/. 2,400.00	S/. 0.00
2	Transversal	VARIOS	VARIOS	5	B5	CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aprendizaje	Presencial, Semi presencial y virtual	II TRIMESTRE	S/. 3,000.00	S/. 0.00
3	Transversal	VARIOS	VARIOS	4	A3	SEACE Y CONTRATACIONES ELECTRONICAS	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aplicación	Presencial, Semi presencial y virtual	II TRIMESTRE	S/. 1,600.00	S/. 0.00
4	Transversal	VARIOS	VARIOS	3	B2	REGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Reacción	Presencial, Semi presencial y virtual	III TRIMESTRE	S/. 1,500.00	S/. 0.00
5	Transversal	VARIOS	VARIOS	8	B1	GESTIÓN PUBLICA POR RESULTADOS	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aprendizaje	Presencial, Semi presencial y virtual	III TRIMESTRE	S/. 4,000.00	S/. 0.00
6	Transversal	VARIOS	VARIOS	13	A3	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aplicación	Presencial, Semi presencial y virtual	III TRIMESTRE	S/. 6,500.00	S/. 0.00
7	Transversal	VARIOS	VARIOS	2	A4	AUDITORIA FINANCIERA APLICABLE AL SECTOR PÚBLICO	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aprendizaje	Presencial, Semi presencial y virtual	III TRIMESTRE	S/. 1,000.00	S/. 0.00
8	Transversal	VARIOS	VARIOS	3	B4, C1	DERECHO ADMINISTRATIVO - SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aprendizaje	Presencial, Semi presencial y virtual	IV TRIMESTRE	S/. 1,800.00	S/. 0.00
9	Transversal	VARIOS	VARIOS	4	B1	POLITICAS Y GESTIÓN PUBLICA: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aplicación	Presencial, Semi presencial y virtual	IV TRIMESTRE	S/. 2,400.00	S/. 0.00
10	Transversal	VARIOS	VARIOS	3	D8	ESTADISTICA APLICADA, A TRAVES DEL EXCEL Y SPSS	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aplicación	Presencial, Semi presencial y virtual	IV TRIMESTRE	S/. 1,800.00	S/. 0.00
11	Transversal	VARIOS	VARIOS	8	A1	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	Formación Laboral	Curso y/o Taller	C1	Aplicación	Presencial, Semi presencial y virtual	IV TRIMESTRE	S/. 4,000.00	S/. 0.00
												TOTAL	S/. 30,000.00	S/. 0.00





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ANEXO N° 02

ACTA DE COMPROMISO

II.- DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres :

DNI :

Cargo que desempeña:

Regimen Laboral :

Unidad Órganica :

II.- DATOS GENERALES:

Mediante el Presente documento, acredito que he sido designado (a) en el
, el cual será dictado por la Institución

El curso se realizará los días en el horario de

Teniendo en consideración los detalles antes citados, hago de conocimiento **MI COMPROMISO** siguiente:

- Asistir y cumplir con las disposiciones que se dicten en el curso de capacitación.
- Al termino de mi capacitación, a laborar para el Ministerio de la Producción por el periodo establecido en el numeral 6.4 de la Directiva “Lineamientos y Procedimientos para la capacitación del Personal del Ministerio de la Producción”.
- Cumplir las Directivas e Instrucciones que reciba de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado por el periodo que dure la capacitación, así como las establecidas por el Centro de Estudios, siendo de mi entera responsabilidad cualquier reclamo que se derive de mi comportamiento.
- Cumplir con lo dispuesto en la Directiva que regula “Lineamientos y Procedimientos para la Capacitación del Personal del Ministerio de la Producción”.
- Al termino de la capacitación, presentar un Informe Final, adjuntando copia del material que le fue entregado, así como de su Certificado.
- Devolver el costo de la capacitación, haberes percibidos y beneficios economicos, por incumplimiento de lo estipulado en los numerales 6.4.2.3. y 6.4.2.4. Directiva “Normas para la Gestión para la Gestión del Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas” y de la presente Acta de Compromiso.
- Rendir las evaluaciones conforme al PDP 2018 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado en la fecha y hora señalada por el Área de Recursos Humanos.
- Aplicar los conocimientos recibidos en el desarrollo de mis funciones.

En fe de lo manifestado, firmo el presente documento de compromiso.

Lima,



 Nombres y Apellidos
 DNI:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ANEXO N° 03

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

Nombres y Apellidos:

Curso:

Días:

Institución Pública y/o Privada:

En término generales:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
¿CÓMO CALIFICARÍA USTED EL CURSO?					
¿CÓMO EVALUARÍA SU DESEMPEÑO PERSONAL EN EL CURSO?					
EN FORMA GENERAL ¿CÓMO CALIFICARÍA LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPOSITORES?					

¿Cómo calificaría los siguientes aspectos de organización del Curso?

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
A. ATENCIÓN EN LA INSCRIPCIÓN					
B. INSTALACIONES					
C. COFFEE BREAK					
D. AUDIO - VIDEO					

¿El horario le pareció el adecuado?

() Sí

() No

Si su respuesta es No, ¿qué otros horarios sugeriría?

Días: Horas:





PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Aplicación de la capacitación. Mencione dos componentes que podría implementar en su Área de trabajo respecto de la capacitación impartida.

a)

b)

Explique qué mejoras traería para el área o puesto incluir los componentes señalados anteriormente.

a)

b)

¿Qué opinas sobre los cursos impartidos?.

a)

b)

Lima,

Nombres y Apellidos

DNI:

¡Muchas gracias por su colaboración
Área de Recursos Humano

ANEKO 04
MATRIZ DE EJECUCIÓN PDP 2017
DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

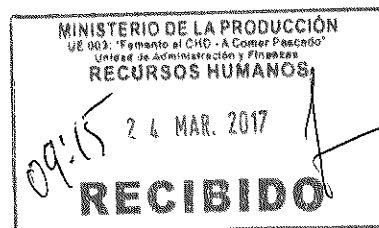
N°	VARIABLES DEL PDP						NIVEL DE EVALUACIÓN REALIZADO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN			SE MODIFICÓ EL PDP	Indicar el N° de Informe de OIRH o N° de Acta de Comité que sustenta la modificación
	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	HOMBRE DEL BENEFICIARIO	HOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN			REACCIÓN	FINANCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD (Completar \$ o No)	RECIBIO COFINANCIAMIENTO (En caso de recibir cofinanciamento coloque el nombre de la entidad que cofinanció y complete la columna del costo)		
1	COORDINACIÓN EJECUTIVA, UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO Y PROMOCIÓN, COMUNICACIONES, UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN, UNIDAD DE ARTICULACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, UNIDAD DE ARTICULACIÓN, ÁREA DE TESORERÍA, UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE ABASTECIMIENTO, ÁREA DE CONTABILIDAD Y UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VARIOS	CONTRATACIONES DEL ESTADO	CURSO	FORMACIÓN LABORAL	S/. 24,000.00	X	S & VINNOVE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORIAS	SI	NO	NINGUNO	NO	
2	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN, UNIDAD DE PROMOCIÓN Y APROVISIONAMIENTO, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, COMUNICACIONES, ÁREA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, COORDINACIÓN EJECUTIVA	VARIOS	GESTIÓN DE RIESGOS MARCO GENERAL	CURSO	FORMACIÓN LABORAL	S/. 4,950.00	X	ESCUELA NACIONAL DE CONTROL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SI	NO	NINGUNO	NO	
3	COORDINACIÓN EJECUTIVA, UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATEGICA Y EVALUACIÓN, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO Y PROMOCIÓN	VARIOS	SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA MEF	CURSO	FORMACIÓN LABORAL	S/. 2,250.00	X	R & C CONSULTING	SI	NO	NINGUNO	NO	
4	ÁREA DE ABASTECIMIENTO, ÁREA DE TESORERÍA, UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ÁREA DE CONTABILIDAD	VARIOS	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF	CURSO	FORMACIÓN LABORAL	S/. 2,250.00	X	R & C CONSULTING	SI	NO	NINGUNO	NO	
5	JEFATURA DE LA UNIDAD Y UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VARIOS	CURSO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA - IN HOUSE	CURSO	FORMACIÓN LABORAL	S/. 7,900.00	X	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES CEPEG	SI	NO	NINGUNO	SI	INFORME 173-2017-PRODUCE/UE003.FCHD-ACP/UAH-RRHH
6	COORDINACIÓN EJECUTIVA, UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO Y PROMOCIÓN, COMUNICACIONES, UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN, UNIDAD DE ARTICULACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, UNIDAD DE ARTICULACIÓN, ÁREA DE TESORERÍA, UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE ABASTECIMIENTO, ÁREA DE CONTABILIDAD Y UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VARIOS	XI CONGRESO INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS, LIDERAZGO Y ESTRATEGIAS	OTROS	FORMACIÓN LABORAL	S/. 1,400.00	X	PIA LIMA, PERÚ CHAPTER	SI	NO	NINGUNO	SI	INFORME 172-2017-PRODUCE/UE003.FCHD-ACP/UAH-RRHH

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
UAF
Unidad Ejecutora 003

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Unidad Ejecutora 003

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Unidad Ejecutora 003

CONFORMAN COMITÉ DE PLANIFICACIÓN
PARA LA ELABORACIÓN DEL PDP DE LA
UNIDAD EJECUTORA 003: "FOMENTO AL
CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER
PESCADO" PERÍODO MARZO 2017 – MARZO
2019.



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029 - 2017-PRODUCE/UE 003: FCHD-ACP

Lima, 17 de Marzo de 2017

VISTO:

El Acta de escrutinio de resultado de elección para representante de los trabajadores (titular y suplente) ante el Comité de Planificación de la Capacitación de la Junta Electoral conformada mediante Resolución Jefatural N°024-2017-PRODUCE/UE003:FCHD-ACP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 226-2013-PRODUCE, se establece la organización interna de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado";

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) con el fin de apoyar a las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas en la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, ha diseñado herramientas e instrumentos que sirvan como insumos a los encargados de los recursos humanos en las entidades públicas emitiéndose en dicha línea la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", en la que SERVIR establece los contenidos mínimos para la planificación de la capacitación, la cual ha sido aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" y se deroga la



"Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE da una nueva denominación al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP denominándolo "Comité de Planificación de la Capacitación" establece que éste deberá ser conformado por a) El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité, b) El responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, c) El representante de Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el titular de la Entidad y d) El representante de los servidores civiles;

Que, los representantes de la entidad que integran el Comité participan en el Comité a plazo indeterminado y el representante de los trabajadores participa por un período de tres (03) años;

Que, con fecha 16 de marzo de 2017, se llevó a cabo el proceso eleccionario a efectos de elegir a los representantes de los trabajadores (Titular y un Suplente) en el citado Comité y habiendo sido elegidos por votación las trabajadoras Gisella Erika Villanueva Ochoa (Titular) y Vivian Ruth Ramírez Gomero (Suplente) se procede a la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación;

Con el visto de la Responsable de la Unidad de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora N° 003: "Fomento al Consumo Humano Directo –A Comer Pescado", del Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora N° 003: "Fomento al Consumo Humano Directo –A Comer Pescado" y de la Responsable de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora N° 003: "Fomento al Consumo Humano Directo –A Comer Pescado"; y,


De conformidad con el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Comité de Planificación de la Capacitación, de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado", por el período marzo de 2017 – marzo 2019 el cual está integrado de la siguiente manera:

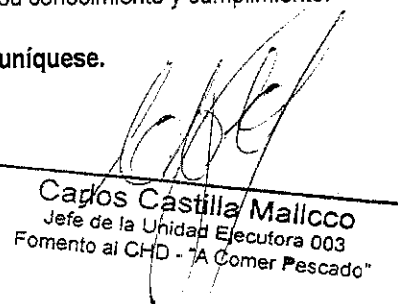
- La Responsable de Recursos Humanos, quien lo presidirá,
- El Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembro quien actuará como Secretario del Comité,
- La Responsable de las Unidad de Administración y Finanzas, en calidad de representante de la Alta Dirección,
- La trabajadora Gisella Erika Villanueva Ochoa, representante titular de los trabajadores,
- La trabajadora Vivian Ruth Ramírez Gomero, representante suplente de los trabajadores.



ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Comité de Planificación de la Capacitación cumpla con llevar a cabo las acciones dispuestas en el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y demás normas conexas y complementarias.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación conformado por la presente Resolución, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.



Carlos Castilla Mallico
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al CHD - "A Comer Pescado"